



1.-Preliminar.-

1.1.- El Servicio de Actividades Deportivas convoca el Torneo de promoción de fútbol sala para los campus de Huesca y Teruel.

1.2.- El Torneo tiene por objetivo el fomento de la práctica físico-deportiva con el fin de contribuir a la formación integral del alumnado, así como potenciar la transmisión de valores educativos y la mejora de la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.

2.- Participación.

2.1.- Según lo dispuesto en el artículo 2 de la Normativa del Campeonato podrán participar:

- Estudiantes matriculados de 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo, grado, master y doctorado.
- PDI, PAS y Becarios.
- Estudiantes matriculados de estudios propios.

2.2.- La participación será por **equipos** de un **mínimo de 8 y un máximo de 12** personas estableciéndose las siguientes categorías:

- a. Masculina
- b. Femenina
- c. Mixta

2.3.- Para la realización de la competición en una determinada categoría deberá haber al menos 4 equipos inscritos en dicha categoría.

3.- Inscripción de jugadores.

La inscripción de los equipos y sus jugadores deberá realizarse online a través de la web deportes.unizar.es/campeonato-de-futbolsala

Fechas: del 16 de septiembre al 18 de octubre de 2019.

3.1.- Altas y Bajas.

En el transcurso de la competición y durante los periodos que se habiliten, se podrán efectuar altas y bajas de deportistas respetando los números mínimos y máximos que se establezcan. Para su tramitación el delegado deberá presentar la siguiente documentación:

- Impreso de altas y bajas debidamente cumplimentado.
- Acreditaciones de vinculación al centro de quienes causen alta, si se les solicita.

3.2.- Reunión técnica.

Se establecerá una reunión técnica con los delegados de los equipos donde se tratarán los aspectos relativos de la competición.

La fecha de la reunión técnica se comunicará a los delegados por correo electrónico.

El Campeonato dará comienzo a partir del día **28 de octubre de 2019.**

4.- Condiciones Económicas.

La inscripción de los equipos será gratuita. Se establece una fianza de 25€, que deberá ser abonada al realizar la inscripción del equipo, y que será devuelta al final del campeonato una vez detraídas las cantidades de las sanciones que haya podido imponer el comité de competición.

5.- Instalaciones, normas y material de Juego.

5.1.- La competición se disputará en las siguientes instalaciones:

- * En el campus de Huesca: pabellón polideportivo Río Isuela
- * En el campus de Teruel:

5.2 El campeonato se regirá por la normativa publicada al efecto de la que se resaltan los siguientes apartados:

- Será responsabilidad de los equipos el arbitraje de los partidos.



-Duración de los encuentros: Se jugarán dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (máximo una hora) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- En categoría mixta deberá haber al menos una chica en juego de cada equipo de manera continuada.

- Tiempo muerto: Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de 1 minuto en cada periodo de juego.

- Tiempo de espera: Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

-Empates: Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

5.3.- Será responsabilidad del equipo que aparezca cómo local recoger el material en el SAD (balón de juego y petos).

6.- Premiaciones

A los equipos ganadores de cada categoría se les hará entrega de una medalla conmemorativa para cada uno de sus integrantes.

7.- Responsabilidad Social en el Deporte. El Comité Organizador propiciará la efectiva promoción y difusión del juego limpio, la cultura de la paz, la solidaridad, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente y fomentará estas acciones entre todos los participantes.

7.1.- Respeto al medio ambiente. El SAD informará a los participantes del impacto medioambiental que conlleva el campeonato.

7.2.- Juego Limpio. El Comité Organizador desarrollará medidas para fomentar la deportividad entre los equipos y participantes.

Para alcanzar este objetivo establece como patrón de conducta deportiva el siguiente decálogo de Juego Limpio:

1. Respetamos a los adversarios y a los compañeros
2. Siempre jugamos para ganar, pero aceptamos la derrota
3. Respetamos a los árbitros, jueces y las reglas de competición
4. Respetamos el Deporte y el Deporte Universitario en general
5. No fingimos ni intentamos engañar. Facilitamos la labor arbitral
6. No hacemos trampas
7. Buscamos la continuidad del juego, sin pérdidas de tiempo deliberadamente
8. Respetamos el material y las instalaciones deportivas
9. Respetamos la institución Académica
10. Promocionamos y difundimos el juego limpio y lo aplicamos en nuestra vida cotidiana

8.- Disposiciones adicionales.

Las menciones genéricas en masculino, que aparecen en el articulado de la presente Convocatoria se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

La inscripción en el campeonato implica el conocimiento y aceptación de la convocatoria y normativa de juego establecida por la Organización